



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.

ESTADO ELECTRÓNICO No. 40.

FECHA: 19/06/2020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA	VÍNCULO
2019-627	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS TRABAJADORES DE SANTANDER- COOMULTRASAN	PROCARDIO SERVICIOS MÉDICOS INTEGRALES S.A.S.	18/06/2020	LEVANTA MEDIDA CAUTELAR	PDF

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en artículo 295 del C.G.P., se fija el presente estado en un lugar visible de la secretaría hoy diecinueve (19) de junio del año dos mil veinte (2020), a las ocho de la mañana.

PEDRO RAMÍREZ CASTAÑEDA
Secretario